

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2994

19 NOV 2019

VISTOS:

- Resolución 55/92 de Contraloría General de la República: Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Supremo 662/92 que fija texto refundido de Ley Orgánica de Municipalidades
- Indicado Artículo 56 y 57 Decreto Supremo N° 1889, donde aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378.
- Certificado de Aprobación Pos título de Doña SILVIA VIELMA HIGUERA.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°975 de fecha 14 de noviembre del año 2019.
- Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOZCASE, las horas del Pos título "TERAPIA SISTEMATICA DE FAMILIAS Y PAREJAS" de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 D.S. 1.889 a la siguiente funcionaria:

NOMBRE	HRS	ESTABLECIMIENTO
SILVIA VIELMA HIGUERA C/ [REDACTED]	1.215	INSTITUTO CHILENO DE TERAPIA FAMILIAR

2.- ACUMULESE las horas del pos título a las horas ya reconocidas lo que en total suman 3.141 horas.

3.- CANCELESE esta asignación mensualmente de acuerdo al Artículo N° 57 letra C del D.S. 1889. Esta asignación de un 15 % del Sueldo Base Mínimo Nacional de la Categoría B, a contar del mes de agosto del año 2019.-

4.- NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUAMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado